

# Bases y condiciones “Gana una Gift Card y renueva tu closet”.

En Santiago de Chile, el 23 de Abril de 2018, Cencosud Retail S.A, RUT 81.201.000-K con domicilio en Av. Kennedy N° 9001, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el “Organizador”, ha organizado la siguiente promoción:

## **ARTÍCULO PRIMERO:**

### Objeto.-

Para motivar a sus clientes, Santa Isabel realizará un concurso denominado “Gana una Gift Card y renueva tu closet”, en adelante, el “concurso”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

## **ARTÍCULO SEGUNDO:**

### Condiciones de Participaciones:

Para participar en el concurso y ganar el premio en conformidad con las reglas de estas bases, los consumidores (en adelante los “Participantes”) deberán cumplir los siguientes requisitos:

2.1 Los participantes deberán comentar en la publicación de Instagram o Facebook del concurso “Gana una Gift Card y renueva tu closet,” cual creen es la respuesta correcta a la trivía.

2.2 Los participantes tendrán la oportunidad de concursar desde el 25 de Abril del 2019 hasta el 8 de Mayo de 2019. Ambos días inclusive.

2.3 Se elegirán dos ganadores; los cuales serán elegidos aleatoriamente entre los participantes que hayan respondido correctamente.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

#### Premios.-

3.1 Se elegirá de manera aleatoria dos ganadores:

- Los dos ganadores serán elegidos entre los participantes que hayan contestado correctamente la trivia y se llevarán una gift card de \$50.000 cada uno.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

#### Sorteo.-

4.1 Se revisarán todas las respuestas

4.2 La selección de los ganadores la realizará al azar señalado en el punto 3.1 del presente instrumento, el 15 de Mayo de 2019.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

#### Entrega del Premio.-

5.1 El Premio será entregado una vez seleccionados los ganadores, previa confirmación fidedigna por parte del Organizador de los datos del respectivo posible ganador y el cabal cumplimiento de los presentes términos y condiciones. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente. El ganador que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad al Organizador dentro de los 3 días siguientes al requerimiento deberá acreditarla a través del medio que el Organizador le indique; en caso de aún no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no fue habido.

5.2 Ganador debe ir a buscar el premio a la dirección que se le confirmara una vez que haya ganado.

Santa Isabel.